



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de marzo de 2022
TR. N° 0092-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-


Con fecha 16 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0092-2022-CU-UNALM.- La Molina, 16 de marzo de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante D.S. N° 117-2020-PCM se aprobó la fase 3 de reanudación económica que autoriza el funcionamiento de actividades universitarias como laboratorios y bibliotecas con un aforo reducido; Que, mediante Decreto Supremo 025-2021-SA, de fecha 13 de agosto de 2021, se prorroga el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19 hasta marzo de 2022; Que, mediante Decreto Supremo 014-2021-MINEDU se declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022; Que, mediante Resolución N° 0331-2021-CU-UNALM, de fecha 24 de setiembre de 2021, se conformó una Comisión Especial que elaborará una propuesta de actividades semipresenciales para el año 2022, el mismo que deberá ser presentado en el plazo de sesenta (60) días calendarios; Que, mediante Resolución N° 0063-2022-CU-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó que en el semestre 2022-I, las clases de teoría se realizarán en su totalidad en modalidad virtual y las clases de práctica se realizarán en modalidad presencial; Que, mediante comunicación N° 084/2022 VR.AC., de fecha 08 de marzo de 2022, el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión de la Semipresencialidad remite la propuesta de horario de clases para el semestre académico 2022-I, presentada por la Dirección de Estudios y Registros Académicos y revisada por esta comisión, a fin de que sea considerada y aprobada por el Consejo Universitario; Que, la Dirección de Estudios y Registros Académicos – DERA remite, para su consideración y aprobación por el Consejo Universitario, la propuesta horaria para la semipresencialidad ciclo 2022-I en la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Horario de Clases Ciclo Regular 2022-I.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a.m.	B*	A	D*	E	C*	K
9:00 a.m.	B*	A	D*	E	C*	K
10:00 a.m.	A*	A	E*	E	I*	K
11:00 a.m.	A*	B	E*	D	I*	I
12:00 a.m.		B		D		I
1:00 p.m.	F*		H*		G*	I
2:00 p.m.	F*	C	H*	F	G*	
3:00 p.m.	K*	C	J*	F		
4:00 p.m.	K*	C	J*	F		
5:00 p.m.		H		G	J	
6:00 p.m.		H		G	J	
7:00 p.m.	B	H	D	G	J	
8:00 p.m.						
9:00 p.m.						
	practica					

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



 SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD